

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01		
					VERSIÓN	6	
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/ene/2021	
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista	CASTANO BARRIOS CAROLINA				2. Ficha No.	21 0429	
3. Contrato No.	4145.010.26.1.0429-2021				4. RUT/NIT	66967871 9	
5. Régimen Tributario Renta	R5				7. Actividad Económica	Principal	8299
6. Régimen Tributario Ventas	R-49					Contractual	8692
8. Facturador Electrónico	SI ()		NO (X)		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()		NO ()			Permanencia Calificación DIAN	Res Número:
10. Tipo de Entidad	N/A		11. Orden	N/A	Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Dependencia - Centro Gestor	SALUD				14. CDP No.	3500151467	
15. Valor Total del Contrato	\$ 21.440.000				16. Valor IVA	\$ 0	
					17. IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0	
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
17. DEDUCCIONES	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			\$ 21.440.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)				X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)					X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)				X		3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2.0
	Pro-Univalle - EV					X	2.0
	Pro-Hospital - EH					X	1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)				X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.5
Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X			1.0	
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS				X		0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF				X		0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW					X	TABLA
	Factor Multiplicador				X		2
RETE IVA - RI				X		15,0	
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308							
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
22. ANTICIPO	SI		NO		X	%	0,00
23. CONTABILIZACION - CUENTA No.							
5502160751				VALOR DEBITO		VALOR CREDITO	
2480040001				\$ 21.440.000,00		\$ 21.440.000,00	
24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION			26. VALOR		27. PORCENTAJE	
cinco (5) CUOTAS	CINCO (05) cuotas de \$4.288.000 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR			\$ 21.440.000		100%	
28. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la gestión de la atención integral en salud con enfoque diferencial a personas víctimas del conflicto armado en competencia del sector salud. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO							
29. OBSERVACIONES							
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.</p>							
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS.							
NOMBRE	INTEGRANTES			REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
							RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firm <i>Vanessa Casaran G.</i> Nombre: VANESSA CASARAN G			32. REVISÓ	CONTABLE	Firma:	Nombre: GERMAN LINARES
	Fecha: 17/02/2021 00:00				TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: GERMAN LINARES
					DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: